

11

Excmo. Señor.

La Comisión de Gobernación ha visto la comunicación que remite el Excmo. Sr. Comandante Militar de la Plaza prestando su conformidad a la resolución dada por esta Corporación para el pago de jornales a los empleados y obreros dependientes de la Jefatura de la Explotación del Ferrocarril de Vitoria a Micolalde (electrificación) y en cuanto al nombramiento de Junta que se le informe las razones que haya habido para la sustitución de los Ingenieros de la misma.

Esta Comisión es de parecer y así tiene el honor de proponerselo a V.E. que respecto de la primera parte de referida comunicación se acuerde quedar enterada y acusar el correspondiente recibo a indicada autoridad militar y en cuanto a la segunda que se de traslado de dicha comunicación a la Junta de electrificación del ferrocarril de Vitoria a Micolalde.

No obstante V.E. con su superior criterio, adoptará la resolución que mejor estime.

Vitoria y Casa Palacio de provincia a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

C. de Echevarría
J. Echevarría
M. M. Zucard

Comunicado el día 12 al Excmo. Sr. Comandante Militar y a la Junta de los Ferrocarriles explotados por el Estado.

Sesión celebrada el día

11. SETIEMBRE 1936

Leído el precedente informe, S. E. vino en pres-
tarle su aprobación y elevarlo á decreto,

P. A. de S. E.

El Secretario de Gobierno,



Antonio de Ibarra-Lustiza